ILUSTRE MUNICIPALIDAD
ANDACOLLO

Andacollo
Te Encanta

R.I. N°196

INFORME DE FUNCIONES MES DE SEPTIEMBRE 2026

Andacollo, 30 de septiembre 2026.

1.- Identificación del Servidor o Servidora Municipal a Honorarios.

Nombre	Vicente Araya Ortiz
R.U.T.	

2.- Dependencia y función encomendada.

Dirección / Departamento / Oficina	Secretaria Municipal
Función según contrato	Apoyo Área Informática (Transformación Digital)

3.- Funciones realizadas durante el mes de septiembre de 2026.

- Administración de plataforma CeroPapel: Se manejan subrogancias de jefaturas a través del sistema, se monitorea estado de los documentos en trámite, se anulan e imprimen documentos según solicitudes de los funcionarios interesados y se apoya en tramitación de Oficios Ordinarios a distintas unidades.
- Apoyo servicio técnico: Se entrega ayuda con servicio técnico a diferentes unidades municipales tales como: Desarrollo Local y Fomento Productivo, Dirección de desarrollo comunal, Alcaldía, Secretaría Municipal, OMIL, etc.
- Apoyo informático: Se entrega apoyo informático no relacionado a servicio técnico a unidades municipales tales como: Secretaría Comunal de Planificación, Secretaría Municipal, Dirección de desarrollo Comunal, etc.
- Apoyo técnico a Dirección de Tránsito y Transporte Público: Se entrega apoyo de servicio técnico a la unidad, realizando una comunicación tanto con la contraparte técnica de la empresa CAS-CHILE como con la SUBDERE para dar solución al problema que se presentó.
- Apoyo planificación de presupuesto del área de informática para el año 2027.
- Apoyo en carga de trámites hacia la contraloría general de la republica a través de la plataforma ventanilla única.
- Generación de material para reunión con jefe de servicio con temática de planificación del área de informática para años 2026-2027 relacionado con implementación de las siguientes leyes: Transformación Digital, Ciberseguridad y Protección de Datos Personales.
- Habilitación venta de puestos empadronados Fiesta Religiosa octubre 2026: Se ingresan planillas de usuarios empadronados a sistema SEM, se coordina generación de banner para ser subido a página web, y finalmente se sube el enlace a la página web haciendo uso del banner.

4.- Funciones instruidas mediante delegaciones de funciones o solicitudes de apoyo a otras unidades.

5.- Ausencias justificadas (debe indicar las fechas en que efectuó uso de permisos administrativos, feriados legales, descanso complementario, licencias médicas o permisos especiales).

Feriado legal: 10 y 11 de septiembre.
Licencia médica: 14, 15 y 16 de septiembre.

Se extiende el presente informe para acreditar ante la Municipalidad de Andacollo, el pago de los honorarios pactados según el contrato vigente en el mes de septiembre del 2026.

Para constancia firman:

Vicente Araya Ortiz
Apoyo Área de Informática

Sandra Suarez Cifuentes
Secretaria Municipal